

130.07.002-115

Neiva, 28 de febrero de 2019

Doctora:

ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO

Contralora Municipal (E)

E.S.D.

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA REGIONAL

Fecha	28 FEB 2019
Hora	11:00
Folios	6 Folios
Firma	all
Radicado No.	174

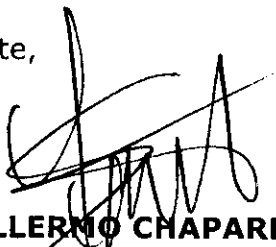
Asunto: Evaluación Económica, Técnica y Jurídica Invitación Pública No. 001 de 2019

Cordial saludo,

En atención al memorando 020 del 28 de febrero de 2019, mediante la cual se me designa para desarrollar la evaluación económica, técnica y jurídica a la invitación pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA) LUBRICANTES, FILTROS (AIRE Y ACEITE) Y LAVADO GENERAL PARA EL VEHÍCULO DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**, se logró determinar que la propuesta presentada por INVERSIONES COOMOTOR S.A. ofertó el menor valor.

Por lo anterior la oferta de INVERSIONES COOMOTOR S.A., identificado con el Nit. 900.164.052-1 es la propuesta seleccionada por cumplir con los factores económico, jurídico y técnico, señalados en la la invitación pública No. 001 de 2019. Anexo las evaluaciones correspondientes que soportan el proceso de evaluación.

Atentamente,




LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V8/10-10-2018

	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 28 de febrero de 2019

Doctora.
ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO
Contralora Municipal (E)
E. S.D.

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha 28 FEB 2019
Hora 11:00
Folios 6
Firma [Signature]
Radicado No. 174

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No. 001 de 2019.

En atención al memorando 020 del 28 de febrero de 2019, presento la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA) LUBRICANTES, FILTROS (AIRE Y ACEITE) Y LAVADO GENERAL PARA EL VEHÍCULO DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**,

REVISION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 "DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES", el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.


Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTAS PRESENTADA

REVISION JURÍDICA

1. INVERSIONES COOMOTOR S.A.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!


	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPUESTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta o propuesta, (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 3-4
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE FOLIO 11
3	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal.	CUMPLE FOLIO 14-15
4	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 12-13
5	Certificado de Medidas correctivas del representante legal, Expedido por la Policía Nacional	CUMPLE FOLIO 17
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE FOLIO 16
7	Registro Único Tributario "RUT"	CUMPLE FOLIO 10
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, en original de la persona jurídica. (expedido por un término no mayor o igual a 15 días a la fecha de presentación de la propuesta) REGISTRO MERCANTIL (Debe tener un objeto social o actividad económica conforme al objeto de contratación)	CUMPLE FOLIO 5-6-7-8-9
9	Certificado de estar al día en el pago de la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales que correspondan a los últimos seis (6) meses, junto con el pago del mes de presentación de oferta, encontrándose al día en su obligación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso. (Anexo 4)	CUMPLE FOLIO 19-20-21
10	Libreta militar del representante legal si es menor de 50 años.	CUMPLE FOLIO _ NO APLICA
11	Paz y salvo municipal vigente del representante legal.	CUMPLE FOLIO 27
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. (Original) (representante legal y de la jurídica) (Anexo 3)	CUMPLE FOLIO 18
13	Certificado de no sanciones e incumplimientos. (Original) (del representante legal y de la persona jurídica) (Anexo 6)	CUMPLE FOLIO 48
14	Certificado de Origen Lícito de Recursos. (Original). (del representante legal y de la persona jurídica) (Anexo 7)	CUMPLE FOLIO 49
15	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros o corriente de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 25
16	Diligenciar el formulario "Compromiso Anticorrupción" (Anexo 8)	CUMPLE FOLIO 50 - 51-52
17	Diligencia del formulario "Pacto de Integridad" (Anexo 9)	CUMPLE FOLIO 53-54-55-56-57
18	El representante legal debe tener facultades para contratar, si lo requiere.	CUMPLE FOLIO 8
19	Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente (Anexo 10)	CUMPLE FOLIO 41-42-43-44

PROPUESTA QUE CUMPLE

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.001 de 2019, se HABILITA JURÍDICAMENTE la oferta presentada por: INVERSIONES COOMOTOR S.A.

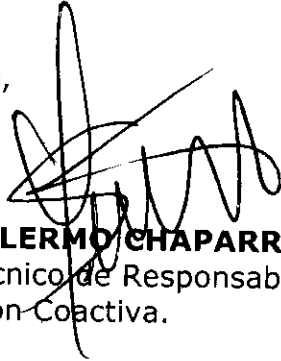
Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

CONCLUSIONES


En lo que respecta al proceso INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2019, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por **INVERSIONES COOMOTOR S.A.** cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 28 febrero de 2019

Doctora
ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO
 Contralora Municipal (E)
 Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.001 de 2019.

En atención al memorando No.0020 del 28 de febrero de 2019, donde se me designa realizar la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.001 de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA) LUBRICANTES, FILTROS (AIRE Y ACEITE) Y LAVADO GENERAL PARA EL VEHÍCULO DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para realizar la evaluación económica a las propuestas, al respecto informamos que se presentaron 2 proponentes, los cuales son:


- 1. A Y E ASOCIADOS LTDA.**
- 2. INVERSIONES COOMOTOR S.A**

Se procede a verificar las propuestas económicas presentadas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Menor valor de referencia	PROPONE NTE N° 1	PROPONE NTE N° 2
1	Gasolina corriente	Galón	\$9.680	\$9.680	\$9.550
2	Gasolina extra	Galón	\$12.050	\$12.050	\$11.550
3	Aceite sintético para motor 5w30	¼	\$30.280	\$18.500	\$23.300
4	Filtro del aceite	Unidad	\$17.636	\$17.500	\$11.400
5	Filtro del aire	Unidad	\$19.492	\$13.500	\$12.600
6	Lavado General	UNO	\$13.009	\$13.000	\$13.000
TOTAL				\$84.230	\$81.400

Acorde al cuadro comparativo de precios ofertado por los dos proponentes y teniendo en cuenta el criterio de evaluación que se estableció en la I.P. N°001 de 2019 en el numeral 21, el cual estipula **"21. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
 (....)

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA


Se logró determinar que la propuesta de INVERSIONES COOMOTOR S.A presenta los menores valores unitarios en los ítems 1, 2 y 4, 5 la propuesta de AY E ASOCIADOS LTDA presenta los menores valores unitarios en el ítem 3, referente al ítem No. 6 las dos (2) propuestas presentan empate, por ende el menor valor ofertado de la totalidad de la sumatoria de los ítems lo realizó el oferente No. 2,. La Empresa INVERSIONES COOMOTOR S.A. identificada con el nit 81.300.40.69-5.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta económica de INVERSIONES COOMOTOR S..A., así:

FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
<p>El proponente debe presentar como máximo tres (3) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al que se pretende en el presente caso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>En el caso de contratos liquidados: Acta de liquidación del contrato y/o copia de contrato liquidado.</p> <p>En el caso de contratos ejecutados pero que aún no han sido liquidados: Certificación de Acta de recibo a satisfacción, emitido por la entidad contratante, en el que conste la ejecución del contrato.</p> <p>En los documentos que se alleguen, se debe poder extraer la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>NOTA 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>NOTA 3: La Contraloría Municipal de Neiva se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p>NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.</p> <p>NOTA 5: contratos con entidades públicas o privadas.</p> <p>NOTA 6: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio</p>

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

NOTA 7: no se admiten auto certificaciones.

SI SE ALLEGAN MAS DE TRES (3) CRTIFICACIONES DE EXPERIENCIA SE TENDRAN EN CUENTA LAS TRES PRIMERAS QUE APAREZCAN EN LA PROPUESTA

El proponente Presento los siguientes Contratos con objeto similar al que se desarrolla la presente Invitación pública y con cuantía superior al presupuesto oficial:

1. Contrato N° 002-2016, Folio 42
2. Contrato N° 015-050/2015, Folio 43
3. Contrato N° 015-044/2015, Folio 44

OFERENTE

INVERSIONES COOMOTOR S.A.

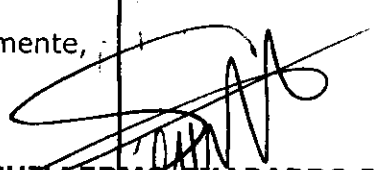
CUMPLE: folios 42-44

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de las dos propuestas, se determinó que la propuesta económica de la empresa INVERSIONES COOMOTOR S.A., es la de menor valor de igual forma se verificó que la propuesta cumpliera frente al factor técnico la cual cumple, tal como se indica en la tabulación anterior.

Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada por:

INVERSIONES COOMOTOR S.A.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!